

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34363 PONTEVEDRA

Edicto.

Doña Elena García Figueira, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número Tres de Pontevedra, por el presente,

Hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número concurso 196/2010 se ha dictado en fecha 22 de septiembre, auto de declaración de concurso voluntario de Transportes Otero Villar, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal número B-36.722.817, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Vigo, Camino de la Fuente, número 24.

Segundo.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición del deudor se mantienen.

Tercero.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración del concurso, conforme a lo dispuesto en el artículo 23 y en la forma prevista en el artículo 85 de la ley Concursal.

Dicha comunicación se remitirá directamente por escrito, al Juzgado de lo Mercantil número tres de Pontevedra, sede en Vigo, calle Lalín número cuatro sexta planta de Vigo.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3º Ley Concursal).

Vigo, 22 de septiembre de 2010.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A100072156-1